Asunción, 04 de diciembre de 2014

ICEO Nº 93 /2014

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.:	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 59/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN, IMPRESOS, AUDIOVISUALES Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SEGUNDA CONVOCATORIA" – ID: 65.**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Abog. Luis Giménez.**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy,** Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna; eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS** para la **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 59/2014 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación, Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia – Segunda Convocatoria"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a Precalificación de firmas Consultoras para la **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 59/2014 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación, Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia – Segunda Convocatoria"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5185 de fecha 12 de agosto de 2014.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y apertura de sobres el día **21 de noviembre de 2.014**, a cuyo acto se presentaron tres (3) firmas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Sobres, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta que se dio apertura al sobre de la de las empresas;

- **MOTION TV de Gustavo Gamarra:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda:** Presenta un original y dos copias de la oferta.
- **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta los siguientes documentos; curriculum y antecedentes del oferente donde describa un listado de trabajos realizados o proyectos elaborados, DDJJ de contar con un plantel de profesionales de las ciencias de la comunicación, periodismo, diseño gráfico, publicidad y/o marketing con experiencia relevante acorde a las producciones solicitadas en la presente consultoría, ni DDJJ original manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la convocante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años o durante el curso de la misma.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED Nº 150/14** de fecha **01 de diciembre de 2.014**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y adicional.

b) **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas por el oferente, las mismas fueron requeridas nota mediante y tras su presentación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

c) **MOTION TV de Gustavo Gamarra:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

4. INFORME TECNICO - ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se adjunta como **ANEXO C**, el Informe Técnico realizado por la **Dirección de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia y técnicos de la Asesoría del Consejo y la Contraloría Interna,** según acta de fecha 26 de noviembre de 2.014 en el cual se expone un detalle pormenorizado de los criterios y metodología aplicada para la asignación de puntajes. El resumen conclusivo de las puntuaciones asignadas se detalla a continuación:

1) **BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda**: total de Puntos **100 (cien).**
2) **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**: total de Puntos **75 (setenta y cinco)**.
3) **MOTION TV de Gustavo Gamarra:** total de Puntos total de Puntos **75 (setenta y cinco)**.

Obs: El puntaje Mínimo requerido es de **70 (setenta puntos** y el Puntaje Máximo será de **100 (cien) puntos.-**

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el art. 92° del Decreto 21.909/03, el **Comité de Evaluación de Ofertas recomienda precalificar** a las siguientes firmas consultoras, las que serán invitadas a participar del procedimiento de selección en el llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 59/2014 " Licitación Pública Nacional - PAC Nº 59/2014 "Contratación de Servicios Profesionales para la Elaboración de Materiales de Comunicación, Impresos, Audiovisuales y Campañas de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia – Segunda Convocatoria":**

1. **BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda**
2. **SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.**
3. **MOTION TV de Gustavo Gamarra**

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Abg. Mg. Luis C. Giménez S.
Director